

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., tres (3) de mayo de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO.	11001400301620200059000
PROCESO:	SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
SOLICITANTE:	RCI COLOMBIA S.A.
GARANTE:	LUIS MIGUEL TERAN TERAN

Teniendo en cuenta, que en auto de fecha 19 de marzo de 2021, se decretó la terminación del presente asunto por cumplimiento del objeto; aunado ampo anterior, la Policía Nacional allegó inventario del vehículo de EFM 063, informó que fue dejado a disposición del juzgado en el PARQUEADERO CAPTUCOL ubicado en el Km 10 vía la cordialidad (Cartagena – Bayunca) en la Estación de Servicio Terpel Paiba de la ciudad de Cartagena de Indias, en consecuencia, el Despacho,

DISPONE:

1. **ORDENAR** la entrega, de manera inmediata a la demandante RCI COLOMBIA S.A del vehículo de placas de **EFM 063**. Por Secretaría librese comunicación al PARQUEADERO CAPTUCOL ubicado en el Km 10 vía la cordialidad (Cartagena – Bayunca) en la Estación de Servicio Terpel Paiba de la ciudad de Cartagena de Indias. OFÍCIESE.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d3297f4dec4cdfa2eed6de3a2a90f4c80bbc5c2cf5b1fc9397fa4b50c5f124d8

Documento generado en 03/05/2021 03:32:54 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>